

Garantía para quienes compren autos usados en BCS, pide Diputada local



FOTO: Archivo.

La Paz, Baja California Sur (BCS). Con el propósito de que las personas que compren un **auto usado**, cuenten con la garantía y seguridad, tanto del bien como de su persona, y puedan transitar incluso en zona federal, la diputada **Elizabeth Rocha Torres**, presentó una iniciativa con un proyecto de decreto, que adiciona un tercer párrafo al Artículo 26 de la **Ley de Tránsito Terrestre para el Estado y Municipios de Baja California Sur**, informa en boletín oficial el **Congreso del Estado**.

En su exposición de motivos, la legisladora expuso que,

tomando en cuenta que la situación económica de gran parte de la ciudadanía en la actualidad, se encuentra inestable, es necesario que puedan solicitar **permisos para circular** como lo establece la ley (en un plazo de treinta días), pero que de necesitar el particular de un **permiso** de tres días, se le otorgue.

“Quienes se encargan de la recaudación, determinan que sólo se puede expedir **un permiso**, no importando si es por un día o los 30 que marca la ley, pero un sólo **permiso**, quedando en riesgo la persona, y su auto de recién adquisición, de hacerse acreedora por una multa federal, como mínimo, e incluso, de que le retengan el vehículo, que es peor, ocasionándole más gastos, al circular sin un **permiso vigente**, sólo porque la interpretación no es correcta, o queda en duda el artículo, de que tendrá que ser un solo **permiso** y no los que sean necesarios, siempre y cuando de forma cuantitativa no exceda de los treinta días”.

Lo anterior, comentó la representante popular, sería lo más razonable; es decir, si una persona solicitó un **permiso** por 3 días, para trasladar su **vehículo** a otro municipio a realizar los trámites correspondientes, pero por alguna razón no le fue posible, y se acerca a la autoridad para que se le expida un nuevo **permiso** y esta se lo niega, arguyendo que ya no le pueden extender otro porque ya le expidieron uno, se deja en riesgo a esta persona a la hora de circular sin **permiso vigente**.